



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

14 de febrero del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00171820

Fecha de presentación: 14/febrero/2020 a las 15:13 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

En seguimiento a la solicitud mediante el FOLIO 01331219 en el cual solicite copia certificada de los trabajos del catastro inmobiliario 2019 del Municipio Playas de Rosarito que contemplara lista de asistencia y anexo de los trabajos manifiesto que una vez efectuado el pago de derechos correspondientes el día 31 de enero de 2019 el día de hoy 14 de febrero 2020 me fueron entregados copias certificadas omitiendo la entrega de listas de asistencia.

Por lo que solicito se me expidan copias simples de las listas de asistencia de las 4 sesiones de los días 13 de junio, 18 de julio, 08 de agosto y 05 de septiembre de 2019.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 14/febrero/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

| | | | |
|--|-----------------|-------------------|------------------------|
| 1) Respuesta a su solicitud: | <u>hasta el</u> | <u>28/02/2020</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |
| 2) En caso de que se requiera más información: | <u>hasta el</u> | <u>21/02/2020</u> | <u>Art. 128 LGTAIP</u> |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la | <u>hasta el</u> | <u>28/02/2020</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
21 FEB 2020
VENTANILLA 2
DIRECCION DE PLANEACION Y CATASTRO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-053-VIII/2020

ASUNTO: Solicitud de información

SINDICATURA MUNICIPAL

Playas de Rosarito, B.C. el 21 de febrero del 2020
Playas de Rosarito, B.C.

LIC. HITZIA MASSIEL MARTÍNEZ VALENZUELA
DIRECTORA DE CATASTRO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE

RECIBIDO
21 FEB 2020
14:17 PM

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00171820** recibida el día 14 de febrero del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jpfimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- En seguimiento a la solicitud mediante el FOLIO 01331219 en el cual solicite copia certificada de los trabajos del catastro inmobiliario 2019 del Municipio Playas de Rosarito que contemplara lista de asistencia y anexo de los trabajos manifiesto que una vez efectuado el pago de derechos correspondientes el día 31 de enero de 2019 el día de hoy 14 de febrero 2020 me fueron entregados copias certificadas omitiendo la entrega de listas de asistencia. Por lo que solicito se me expidan copias simples de las listas de asistencia de las 4 sesiones de los días 13 de junio, 18 de julio, 08 de agosto y 05 de septiembre de 2019. (*Texto íntegro a la solicitud*)

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en *cinco días hábiles* a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
21 FEB 2020
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-032-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 28 de febrero del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 14 de febrero del 2020, identificada con el folio no. 00171820, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se envía la respuesta de la Dirección de Catastro a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
28 FEB 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE CATASTRO

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de febrero de 2020.
OFICIO NÚMERO. DC/091/2020.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

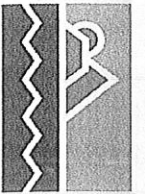
L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.
PRESENTE:

Sirva la presente para saludarle y a su vez dar contestación al oficio **No. PL-NA-053-VIII/2020**, recibido el día (21) veintiuno de febrero del presente año y seguimiento a la solicitud núm. Folio, 01331219, por lo anterior tengo a bien informar:

Que con fundamento en lo previsto en los Artículos, 1ro, párrafo tercero, 8vo, 16, párrafo segundo, de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, primer y quinto párrafo, 3, Incisos, I, III, XX, XXIII, sub-inciso a, b, XXVIII, XXXIII, 43, 55, 83, 84, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, Artículos 1, 7, 8, y 11 de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California.

Anexo a la presente encontrara las listas de asistencia debidamente relacionadas a las fechas indicadas en el oficio citado al rubro como corresponden. **13 de junio de 2019, 18 de julio de 2019, 08 de agosto de 2019 y 05 de septiembre de 2019.**

Sin más por el momento me despido, agradeciendo la atención brindada a la presente y quedo de Usted



CONSEJO MUNICIPAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO 2019
VII AYUNTAMIENTO PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA 13-Junio-2019

| | |
|----------------|--------------------------------|
| Tanya Manteluz | Area Presidente |
| [REDACTED] | EDDO PRIMO TAPIA |
| [REDACTED] | EDDO LAZARO GARDUAS |
| [REDACTED] | Asa. m. Pl. Pro. Petani. Local |
| [REDACTED] | Asoc. GARDUENA local |
| [REDACTED] | Edo. Plan Libertador |
| [REDACTED] | EDDO ROSA |
| [REDACTED] | Presidente A.M.P.I |
| [REDACTED] | Edo. Plan Libertador |
| [REDACTED] | Consejo Municipal catas |
| [REDACTED] | Asoc. Hoteles Rosarito |
| [REDACTED] | ALBERTO |
| [REDACTED] | SDU |
| [REDACTED] | CICRRAC. |
| [REDACTED] | UNA CALEDA DE UNUNDO |

Asesoramiento Asesoría en Dir. CRT.

EDDO DE UNUNDO



